



05 | JUL | 2024

CARTA CIRCULAR DE TERMINACIÓN PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE NEVERAS DOMÉSTICAS EN COLOMBIA: BONO NAMA 1.0.

[Circular Externa No. 023 del 12 de noviembre de 2021, Carta Circular de Modificación del 10 de noviembre de 2022, Carta Circular de Modificación del 15 de junio de 2023, Carta Circular de Modificación del 12 de septiembre de 2023 y Carta Circular de Modificación del 19 de diciembre de 2023]

DESTINATARIOS: Personas jurídicas de todos los tamaños, productores, comercializadores, distribuidores y financiadores de refrigeradores domésticos a nivel nacional, que implementen programas de sustitución en Colombia y estén vinculados o se quieran vincular como punto aliado de Red Verde.

REMITENTE: Bancóldex

ASUNTO: Terminación Programa para la Implementación de la Sustitución de Neveras Domésticas en Colombia: BONO NAMA 1.0.

Bancóldex como ejecutor financiero del proyecto NAMA junto con la GIZ se permiten informar la terminación de Programa para la Implementación de la Sustitución de Neveras Domésticas en Colombia: BONO NAMA 1.0., reglamentado mediante la Circular Externa No. 023 del 12 de noviembre de 2021 y modificada a través de Carta Circular del 10 de noviembre de 2022, Carta Circular del 15 de junio de 2023, Carta Circular del 12 de septiembre de 2023 y Carta Circular del 19 de diciembre de 2023.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito. Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

